



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021-0016

En atención al informe presentado por la sociedad secuestre, y a las apreciaciones de la parte actora, se ordena **REQUERIRLA** para que en el término de diez (10) días, rinda informe sobre su gestión en la que se evidencie lo relacionado con los pagos por concepto de arrendamiento desde agosto de 2022 a la fecha, discriminando mes a mes, lo percibido por este concepto. **Líbrese comunicación por el medio más expedito.**

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM